



## **ASOCIACION MADRILEÑA DE OTORRINOLARINGOLOGIA**

### **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL**

Lugar: Hospital de Fuenlabrada

Fecha: 10 de Junio de 2016

Hora: 19:00, en Primera Convocatoria y 19:15 en Segunda Convocatoria

#### **ORDEN DEL DÍA:**

##### **1.- Lectura y aprobación del acta anterior.**

Se procede a la lectura del acta anterior (puntos más relevantes) para su aprobación por parte de los asistentes a la Asamblea, al no haber ninguna consideración por parte de los asistentes o comentario se procede a su aprobación

##### **2.- Informe del Secretario General.**

El Dr. Fragola procede a la exposición de los siguientes puntos:

###### 2.1 Jornadas científicas

###### 2.1.1 Congresos

- IV Congreso de Residentes de la AMORL. Celebrado en el Hospital Universitario de Fuenlabrada el día 9 de Junio de 2016 con 26 asistentes.

Presidente de Honor: Prof. Joaquín Poch Broto

Organización: Comité Ejecutivo de la AMORL. Manuel Gómez Serrano. Hospital Clínico San Carlos. Carolina Alfonso Carrillo. Hospital La Paz.

El Comité científico estuvo formado por Elena Mora Rivas (Hospital Ramón y Cajal), Miguel Ángel Villafruela Sanz (Hospital 12 de Octubre), María Cruz Iglesias Moreno (Hospital Clínico San Carlos), Inmaculada Fernández Robledo (Hospital de la Princesa), Marta Mancheño Losa (Hospital Infanta Leonor) y Estefanía Hernández García (MIR Hospital de Fuenlabrada). Eligieron 10 de los 38 casos presentados, para participar en el Concurso de Casos Clínicos.

En el Congreso se realizaron, en jornada de mañana, 3 talleres prácticos con los títulos: Taller de somnoscopia y radiofrecuencia en quirófano; Taller de navegación endoscópica en quirófano y Taller de implantes cocleares y de vía ósea en modelos de hueso temporal. Los



asistentes fueron los residentes que realizaron la preinscripción según fue anunciado previamente.

Por la tarde, tuvo lugar el concurso de casos clínicos y una mesa redonda con el título: European Board en ORL, con los siguientes ponentes: Hugo Galera Ruiz (Examinador. Hospital Virgen Macarena Sevilla), Elena León Soriano (Hospital La Paz), Andrea López Salcedo (Hospital Clínico San Carlos) y Marta Morato Galán (Fundación Hospital Alcorcón).

Los premios fueron otorgados a los 2 casos clínicos más votados por los residentes:

Primer premio: Beca Joan Gassó consistente en 1.200 euros.

Ganador: Caso " Lo que el oído esconde" presentado por la Dra. Aragón del Hospital Universitario La Paz

Segundo premio: Beca AMORL para residentes consistente en 600 euros.

Ganador: CASO "Quiste de Vallécula en el adulto" presentado por el Dr. Walter Orlando Tenesaca Pintado.

- XI Congreso de la AMORL. Celebrado en el Hospital Universitario de Fuenlabrada el día 10 de Junio de 2016 con 122 asistentes.

Por la tarde tuvo lugar la presentación de los pósteres seleccionados siendo los ganadores

1. Divertículo Faringo-esofágico.

Presentado por el Dr. Muerte del Hospital Universitario de Getafe.

2. Compresión traumática del Nervio Facial intratimpánico y su tratamiento médico quirúrgico.

Presentado por la Dra. Vásquez del Hospital Universitario Ramón y Cajal

3. Reconstrucción mediante colgajo frontal.

Presentado por la Dra. Santos del Hospital Universitario de Fuenlabrada

2.1.2 Jornadas de Formación Continuada.

Dentro del Programa de Formación Continuada Reunión con el Experto, el 17 de Marzo de 2016 se llevó a cabo una Reunión con el Experto titulada: Manejo del Nervio Facial en la Cirugía de Base de Cráneo Lateral. Ponente: Rubén Polo López (Hospital Ramón y Cajal).

Está programada otra reunión de actualización para el último trimestre de 2016.



## 2.2 Publicaciones

### 2.2.1 Ponencias

- Ponencia XI Congreso AMORL. Patología de las Glándulas Salivales. Autores: Guillermo Plaza. José Miguel Aparicio.

Dicha ponencia ha sido entregada en la Jornada del día 10 de Junio durante la celebración del Congreso. Asimismo, estará disponible en pdf para su descarga en la Web de la AMORL.

### 2.2.2. Monografías

- Monografía AMORL. Nº 6. Manejo del Nódulo Tiroideo. Evidencias y recomendaciones. Autores: Jesús María Martínez Salazar (Jefe Servicio ORL. Hospital Universitario del Sureste. Arganda del Rey, Madrid) y Dr. Juan Antonio Pasamontes Pingarrón (Especialista ORL. Hospital Universitario del Sureste. Arganda del Rey. Madrid)

- Pendiente de Publicar.

Tumor Primario de Origen desconocido. Autor: José Miguel Aparicio. Hospital Universitario de Alcorcón. Prevista para Septiembre 2016

### 2.2.3.- Boletín de la AMORL

Los Dres. Ernesto Soler y María Luisa Mozota, son los encargados de su realización, a quienes se agradece su labor. Señalar que se obtuvo para el Boletín la asignación de un International Standard Serial Number: ISSN 2255-467X. Se anima a todos los socios a colaborar con él para favorecer su distribución a nivel tanto nacional como internacional.

Los casos clínicos del 4º Concurso de Residentes y las líneas de trabajo presentadas en el XI Congreso, en la sección COMO LO HACEMOS NOSOTROS, serán incluidos en próximas ediciones.

## 2.3 Página Web

Disponibles en pdf las Monografías, guías y Ponencias de la AMORL.

Se está trabajando en una sección exclusiva para los socios, que requiere un control del acceso a las actas de las Juntas y de la Asamblea general, así como el resumen económico de la Sociedad.

Se enviaron 400 mails solicitando la cumplimentación de una encuesta online, se obtuvieron 63 respuestas que se analizaron en la Asamblea.

## 3.-Informe del Tesorero.

El Dr. de Vergas expone los datos económicos anuales:

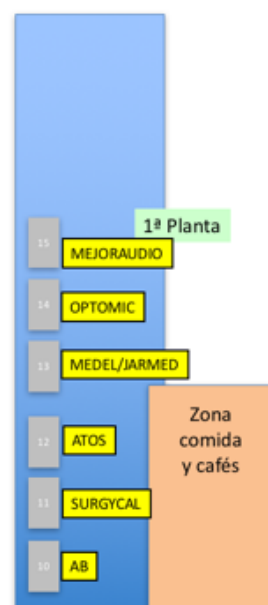
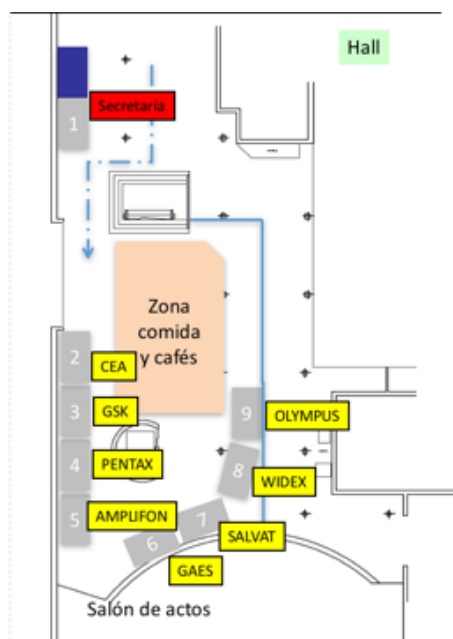
### INFORME DEL BALANCE CUENTAS DE 2015



Se aporta el siguiente resumen:

INGRESOS	2015
Ingresos de cursos y reuniones	15.500,00
Aportacion Glaxo premios	600,00
Colaboracion secretaria	1.259,28
Suma	17.359,28
<b>GASTOS</b>	
Libro estado actual..	1.976,86
Gastos secretaria	2.346,08
Asesoría fiscal	1.764,00
Varios	560,29
Visa-comisiones	107,00
TASAS C. MADRID	45,96
Gastos varios cursos y reuniones	2.152,45
Imp. Sociedades	1.951,66
Suma	10.904,30
Saldo banco a 31-12-2015	84.504,36

Se adjudicaron 14 stands según el plano adjunto:





Ingresos del Congreso:

CONCEPTO	IMPORTE
STAND	24.000€
TALLERES	6.000€
PATROCINIO COMIDAS/CAFES	2.865€
BANNER PAG WEB	365€
INSCRIPCIONES	150€
<b>TOTAL</b>	<b>33.380€</b>

Pendiente de ingreso: 10.565€

Gastos del Congreso:

	BRUTO
TRADUCCION	2.200,00 €
AZAFATAS (2)	270,00 €
COMIDA, COFFE 9/6 Y 10/6	8.375,00 €
PONENCIA	5.070,00 €
PREMIOS AMORL	2.100,00 €
PAPELERIA	110,01 €
IMPRESIÓN PROGRAMAS Y POSTERS CONGRESO	840,00 €
CARTERAS Y CUADERNOS	1.276,68 €
CENA CONGRESO	4.590,00 €
PONENTES	1.810,46 €
<b>TOTAL</b>	<b>26.642,15 €</b>
<b>PENDIENTE DE PAGO</b>	<b>18.585,00 €</b>



Balance del Congreso:

Ingresos	+ 33.380€
Gastos	- 26.642,15€
<b>Neto</b>	<b>+ 6.737,85€</b>

#### ESTADO DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO POPULAR:

FECHA	EVENTO	SALDO	
15/06/2015	Fin de la Junta Directiva anterior	90.774,30€	Pendiente gastos congreso
31/12/2015	Fin del año fiscal	84.504,36€	
10/06/2016	Congreso 2016	100.669,25€	Pendiente de gastos / ingresos

Teniendo en cuenta que a día de hoy quedan pendiente de ingresar 10.565€ y de pagar 18.585€, el saldo estimado en la cuenta si estuviesen realizados todos los pagos e ingresos, sería de aproximadamente 92.600€.

#### 4.- Informe del Presidente

La Dra. Nieves Mata, como Presidente de la AMORL, agradece al Presidente del XI Congreso, Dr. Guillermo Plaza, a todo su Servicio y a la Dirección del Hospital de Fuenlabrada su colaboración y esfuerzo en la organización del Congreso.

Agradece así mismo, a toda Junta Directiva, el trabajo realizado y el tiempo dedicado en las reuniones previas.

Especial mención a los patrocinadores, sin cuyo concurso no se hubiera podido llevar a cabo el Congreso, y al Tesorero, el Dr. Joaquín de Vergas, por su labor de mediación.

Se procede a informar sobre diversos temas:

##### Vocales de la Junta

Se informa que los siguientes hospitales no tienen aún representación en la Junta Directiva, por falta de confirmación y se invita a la participación:

- Hospital Gregorio Marañón



- Hospital Infanta Elena (Valdemoro)
- Hospital Infanta Sofía (San Sebastián de los Reyes)
- Hospital Niño Jesús
- Hospital Severo Ochoa (Leganés)

#### Mediación con laboratorios:

Se comentan los cambios en el objeto de los patrocinios de las casas comerciales a raíz de la dificultad administrativa impuesta por GLAXO y que obligo a la financiación interna del segundo premio del concurso de residentes.

#### Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud:

Se comenta este servicio ofrecido por la Consejería de Sanidad con datos globales de dichos hospitales agrupados por complejidad y el proyecto para recabar datos de los servicios de Otorrinolaringología en particular a través de los Vocales de cada Hospital.

#### Consultores ICOMEM:

Se informa del nombramiento de la Dra. González Jimeno (Hospital Clínico San Carlos) y del Dr. Duque Silva (Hospital de Móstoles) como consultores del Colegio de Médico de Madrid.

#### Simposium de pacientes con acúfenos:

Se informa de las gestiones que se están realizando para celebrar el 1er simposium de pacientes, atención primaria y otorrinolaringólogos, tras recibir una petición de información de D. Diego Martínez Prado, Presidente de la Asociación Madrileña de Afectados de Tinnitus (AMAT).

#### Encuesta online:

Se informa de la disponibilidad en la web de la encuesta 2015 sobre el Congreso y la actividad de la AMORL: 63 respuestas.

#### Página web:

Se informa del incremento de actividad de la página web de la AMORL que recibe, en el momento actual, 3000 visitas y la descarga de los documentos de acceso libre.

#### Marco Ético de la AMORL:

Se explican las líneas generales de Marco Ético aprobado en Junta Directiva y accesible en la página web a todos los socios:

- La Asociación Madrileña de Otorrinolaringología (AMORL) es una asociación científica y profesional sin ánimo de lucro.
- El objetivo del documento es expresar claramente su parecer y el tipo de relaciones institucionales que debe mantener la AMORL, entre otras, con las empresas farmacéuticas y de tecnología médica y reflejar su opinión en varios asuntos de



importancia que son de aplicación a todos los socios, especialmente a los que ocupan cargos directivos o de representación en la AMORL.

- La AMORL es portadora de liderazgo, prestigio e independencia, lo que pone a nuestra Asociación en el punto de mira de la industria, que busca apoyar la legítima difusión de sus productos en la credibilidad que proporcionan.
- La AMORL no dispone de fuentes de ingresos para la organización de actividades científicas y depende de los patrocinadores.
- La AMORL declara el objetivo de aumentar la transparencia haciendo públicas todas las aportaciones económicas recibidas por la industria.
- También se publicará en la web de la AMORL el Informe Económico anual, para acceso libre de todos los socios.
- Para maximizar la transparencia AMORL publicará en su web las actas de las reuniones de las juntas directivas.
- La AMORL busca potenciar la independencia, adecuando las actividades realizadas a la financiación recibida, diversificando las fuentes de financiación en la medida de lo posible e informando que los fondos aportados no deberían ir ligados a una actividad concreta, sino que es la AMORL decidirá en qué emplear dichos recursos.
- Con respecto a la prensa patrocinada por la industria, los cargos directivos de AMORL evitarán participar directamente en este tipo de prensa e impedirán que se utilice su cargo para exponer las excelencias de dichos productos.
- Con respecto a las relaciones con organismos institucionales y sociedades científicas afines, cualquier cargo directivo podrá participar en proyectos de investigación que se deriven de esta colaboración en calidad de socio de la AMORL, pero evitará convertirse en el líder del proyecto por razón del cargo salvo que así lo decidieran los componentes del grupo de trabajo.
- Con respecto a las publicaciones científicas, La AMORL velará por la máxima imparcialidad en los contenidos de sus publicaciones para que éstos se ajusten a los criterios de calidad y veracidad. Especialmente importantes son aquellas publicaciones que representan de alguna manera la posición oficial de la AMORL.
- Respecto de los documentos oficiales, la AMORL, en la elección de los autores, procurará que estén presentes los profesionales más relevantes en el ámbito específico objeto de discusión, incluso aunque defiendan posiciones no necesariamente uniformes, con el objetivo de que el texto final incorpore todos los matices posibles basados en la crítica de la evidencia científica.
- En los actos científicos, los cargos directivos deben evitar participar como moderadores o ponentes en actividades organizadas por ellos mismos o sus secciones y expresarán el conflicto de intereses.





#### Registro de socios:

Se explica la dificultad existente para determinar el número de socios en activo, su implicación en la organización de eventos y el acceso a información restringida al socio a través de la página web. Se han unificado los listados previos en los que algunos socios tienen los mismos números, por lo que se decide mantener los 22 primeros números que corresponden a la primera Junta y se asignan nuevos números a cada socio. En el momento actual existe un registro de 690 inscritos. Se aprueba una cuota de 10 euros que permita el adecuado registro de socios (altas y bajas), que incluya a los residentes. Los jubilados estarán exentos del pago de dicha cuota.

#### Copyright:

Se comenta el informe de los asesores sobre propiedad intelectual: ©autores, Asociación Madrileña de Otorrinolaringología

La autoría de los artículos concretos corresponderá siempre y en todo caso a sus correspondientes autores, representados por el/los coordinadores que figurarán en el copyright.

La AMORL se incluirá en el copyright como titular de los derechos de explotación de la Ponencia o de otros documentos que edite y divulgue.

El ISBN no es obligatorio, su solicitud es voluntaria y recomendable sólo en aquellos casos en los que se pretenda que la publicación sea puesta a la venta y su solicitud corresponde a la editorial.

#### Próximo Congreso:

Se aprueba la organización del XII Congreso en el Hospital Gregorio Marañón.

#### Estatutos:

Se aprueba la modificación de los artículos 14 y 25:

Artículo 14. La Junta Directiva estará formada por un Presidente, un Tesorero, un Secretario, un Vicesecretario Adjunto y los siguientes vocales:

- cuatro elegidos de entre todos los profesionales miembros de la Asociación (vocales generales)
- uno de cada uno de los Hospitales de Titularidad Pública de la Comunidad de Madrid, elegido entre los profesionales en activo de cada centro.
  
- cuatro elegidos entre los profesionales en activo de Hospitales Privados Acreditados de la Comunidad de Madrid o de la Medicina Privada no hospitalaria
- uno elegido entre los profesionales jubilados
- uno elegido entre residentes en formación en la Comunidad de Madrid

Artículo 25: Son socios numerarios aquellos que con el Título de Especialista en Otorrinolaringología otorgado por el Estado Español y los que habiendo realizado su



formación en el extranjero hayan convalidado su título en España, desarrollen o hayan desarrollado parte de su actividad formativa y/o profesional en La Comunidad de Madrid.

Para acceder a esta categoría de socio se deberá de cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar solicitud de admisión avalada por dos socios numerarios
- Aportar fotocopia compulsada del título de especialista en Otorrinolaringología.
- Estar al día en el pago de las cuotas.

#### **5.-Entrega de Premios XI Congreso.**

Expuestos previamente en el informe del secretario general en el punto 2.1.1.

#### **6.- Aprobación del Marco Ético, cuyos objetivos incluyen:**

Revisado en el Informe del Presidente, se aprueba por mayoría.

#### **7.-Aprobación de cuota anual (10 euros) que permita el adecuado registro (altas y bajas) de socios.**

Se propone a los socios asistentes y se aprueba por mayoría

#### **8.-Informe sobre Propiedad Intelectual, copyright y edición de publicaciones de la AMORL.**

Explicado en el informe del presidente

#### **9.- Ruegos y preguntas**

El Dr. Plaza pregunta si la cuota afecta a los residentes. Se comenta que la intención de la cuota no es recaudar fondos sino controlar las altas y bajas, por lo que la cuota afecta de igual manera a los residentes.

La Dra. Bonet pregunta si afecta a los residentes el cambio en los estatutos. Se explica que los residentes son socios residentes hasta que termina su formación y que luego pueden pasar a ser socios numerarios, pero que no hay notificación de altas, bajas ni cambios que faciliten el adecuado registro.

El Dr. García Fernández comenta que, la propuesta del Hospital 12 de Octubre como sede de la AMORL sería una vez finalizada la participación de vocal y tesorero (pertenecientes a dicho hospital) en el Comité Ejecutivo, para así cumplir las directrices del Marco Ético propuesto.

ASOCIACION MADRILEÑA DE  
OTORRINOLARINGOLOGIA



Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la asamblea a las 20:00 horas.

Madrid, 10 de Junio de 2016

Fdo.

Nieves Mata Castro

Presidente AMORL

Claudio Fragola Arnau

Secretario AMORL